



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

### Judiciales

## Esposos obligaban a niña a levantarse a las 5 a. m. para trabajar

Pareja fue condenada por trata de personas con fines de explotación laboral; hombre también fue sentenciado por abuso sexual contra la menor de edad

Regalar

Escuchar

Por Yiren Altamirano Bolaños

22 de julio 2024, 12:34 p. m.

Una pareja de esposos deberá ir a la cárcel por diversos abusos cometidos en perjuicio de una niña extranjera que vino a un país con la promesa de tener un futuro mejor, pero que fue obligada a realizar trabajos pesados.

Según un comunicado emitido este lunes por el Ministerio Público, el Tribunal Penal de Pavas impuso una pena de nueve años de prisión a una mujer de apellidos Bejarano Barahona por el delito de trata de personas con fines de explotación laboral.

Mientras tanto a su cónyuge, de apellidos Salas Hernández, se le dictó una condena de 24 años de prisión, al ser encontrado también culpable de cuatro delitos de abuso sexual en perjuicio de la menor de edad.

La sentencia, emitida el pasado 10 de julio, es resultado de una investigación llevada a cabo por la Fiscalía Adjunta de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.

La Fiscalía evidenció que los imputados obligaban a la niña a levantarse todos los días, a las 5 a. m., para realizar labores de limpieza, cocina, construcción y agrícolas. También le exigían ir a una zona solitaria para que alimentara a las gallinas preparara bolsas de hielo para la venta.

Publicidad



Una pareja de esposos obligaba a una niña a levantarse temprano para realizar tareas domésticas, agrícolas y de construcción. Foto con fines ilustrativos (shutterstock)

De acuerdo con el Ministerio Público, la víctima fue criada en Nicaragua por su bisabuela hasta los ocho años, cuando fue entregada a la madre de Bejarano en la ciudad de León.

Publicidad

En enero de 2017, Bejarano visitó a su madre y conoció a la niña, quien entonces tenía once años. Aprovechando la situación vulnerable de la menor, la convenció de viajar a Costa Rica con la promesa de mejores condiciones de vida.

El 1.º de febrero del mismo año, la mujer trajo a la víctima ilegalmente al país y la llevó a su casa en Alajuelita, donde vivió con Salas.

Ambos sometieron a la menor a condiciones de explotación laboral. Además, la Fiscalía demostró que Salas cometió repetidas agresiones sexuales contra ella. Los sentenciados permanecerán en prisión preventiva hasta que la sentencia



Únase al canal de La Nación en WhatsApp

Publicidad

### Reciba el boletín: **Alerta informativa**

Reciba en su bandeja de entrada una notificación sobre hechos relevantes de última hora tan pronto ocurran en el país o el mundo.

documentacion@inamu.go.cr

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Adopción

Explotación laboral

Condena a esposos



### Yiren Altamirano Bolaños

Trabajó en La Nación hasta el 2025. Encargado de asuntos judiciales y de sucesos en La Nación desde setiembre del 2023. Es bachiller en Periodismo de la Universidad Federada San Judas Tadeo. Se dedica a la comunicación desde el 2021.



### LE RECOMENDAMOS

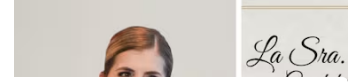
**Carlos Vela confirma lo que la afición de Alajuelense esperaba**



## H&M abrirá nueva tienda en Costa Rica: conozca dónde estará ubicada



## Laura Fernández organiza convivio con hospedaje pago para delegados de Pueblo Soberano antes de la elección de candidatos a diputados



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

Publicidad

## Lo más leído

1. CCSS remata casas en menos de €11.997.000 en distintas zonas del país
2. Carlos Vela confirma lo que la afición de Alajuelense esperaba
3. H&M abrirá nueva tienda en Costa Rica: conozca dónde estará ubicada
4. Subsidios del IMAS: esta es la fecha de pago correspondiente a agosto 2025
5. Solo 8 ciudades de América Latina figuran entre las mejores para estudiantes universitarios: vea cuáles son



© 2025 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

### Sobre nosotros

Grupo Nación  
La Teja  
El Financiero  
Revista Perfil  
Sabores  
Aplicaciones  
Boletines  
Versión Impresa

### Negocios

Todo Busco  
Parque Viva  
Pauté con nosotros  
Printea

**Términos y condiciones**

[Políticas de privacidad](#)

[Condiciones de uso](#)

[Estados financieros](#)

[Reglamentos](#)

**Servicio al cliente**

[Contáctenos](#)

[Centro de ayuda](#)

[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)